

## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Diciembre de 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huacalica, a los diecisiete días del mes de Diciembre del 2008, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional; bajo la conducción de la Consejera Delegada Srta. Maria Elizabeth Villanconcio Valle, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongorno Baidenas

Gladys Ivonne González Leguina

Benito Novonio Muñoz

J. Abel Yance Ortiz

Orlando Solórzano Quijpe

Edith Anis Bellido

Conformado con el quórum reglamentario, la Consejera Delegada dio por inicio de la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se delecta de la acta de sesión anterior, ulminada la misma, esta es aprobada sin observación alguna.

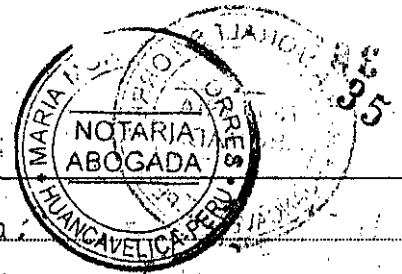
### DESPACHO:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| Informe N° 1363-2008/GOB.REG.HUCA/GR/SGE | para a orden del día |
| Informe N° 1366-2008/GOB.REG.HUCA/GR/SGE | para a orden del día |
| Oficio N° 309-2008/GOB.REG.HUCA/GR/PPYAT | para a orden del día |
| Oficio N° 715-2008/GOB.REG.HUCA/GR       | para a orden del día |
| Oficio N° 563-2008/R-VNH                 | para a orden del día |
| Oficio N° 1013-2008/GOB.REG.HUCA/PR      | para a orden del día |
| Oficio N° 262-2008/GOB.REG.HUCA/GR       | para a orden del día |
| Oficio N° 067-2008/GR-CN-LVA-HUCA        | para a orden del día |
| Oficio N° 004-2008/GOB.REG.HUCA/GR       | para a orden del día |

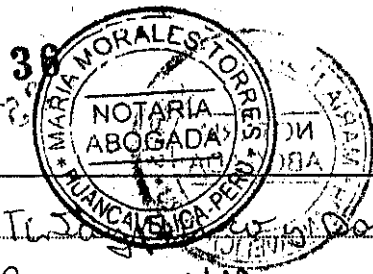
### INFORMES:

La Consejera Anis informe que en la provincia de Huánuco se viene avanzando con la ejecución de las obras en su gran mayoría; asimismo informa que ha fallecido un trabajador de la obra, Vizcapalca debido a un accidente de tránsito; asimismo informe que se ha procedido con un pago de reposición

Grafiroca



de 3 mil plantones a toda la provincia de Huancavelica.  
El Consejero Salazar informa que se ha constituido en diferentes obras de la provincia de Huancavelica; tales como la construcción de la UEEL, la obra de saneamiento en la localidad de Bhuloccha que estuvo el día de ayer; así mismo informa que el día 15 se ha reunido con autoridades de la provincia y el Comité del asfaltado paipano-Tiapo-Huancavelica dando como resultado solicitar audiencia al Presidente Regional para tratar este tema de gran importancia.  
El Consejero Donzeman informa que en la provincia de Angamos, los proyectos se vienen desarrollando con normalidad y solamente hay problemas con los proyectos en que se ha solicitado ampliación presupuestal; de la misma forma ha visitado obras con funcionarios de la subgerencia de educación.  
El Consejero Navarro precisa que hay obras que han requerido ampliación al presupuesto, los mismos que se encuentran paralizados tales como en el distrito de Paucara en la localidad de Paucapiguir falta presupuesto para una institución educativa; de la misma forma existe problemas con los obras por convenio ya que recién se están iniciando con su ejecución; otro problema o dificultad es por los cambios de medio a finales de año ya que se está recién se está empezando sobre algunos temas por lo que se han paralizado varias obras, así como que existe un desconocimiento técnico y de la realidad de Andabamba.  
El Consejero Yance informa que en la provincia de Bhurcompa se ha hecho el cambio del residente de maestra, ello por irregularidades en el manejo o desempeño de sus funciones; de la misma manera informa que el avance de la obra La Esmeralda tiene un 40%; en cuanto al puente de Seguración Anco - Andabamba, se ha visto que hay un problema con el generador de la estación de materiales; la obra de Basmé - Villena se está desarrollando con normalidad ya que tiene un avance del 60%; en cuanto al Instituto Superior Tecnológico de Paucapiguir existe paralización por la demora en el desembolso de la Unidad Ejecutora Tacayocaja - Bhurcompa.  
El Consejero González informa que en la provincia de Tacayocaja se ha dado inicio con la construcción de la obra Hospital de Tacayocaja y el puente de Salud de Daniel Hernández; de la misma manera informa que el Gobierno Regional de Huancavelica ha firmado convenio con los Municipios de los distritos de



de T. J. S. J. Daniel Hernandez  
La Consejera Villavicencio informa que ha solicitado a las Direcciones Regionales y sede central, se remita la relación de Indagadores y Contratados donde se ha advertido que existe mucho personal despedido; por otro lado informa que no existe una persona encargada del repertorio de direcciones; por lo que se efectuó donaciones idénticas a Instituciones Educativas y personal del Gobierno Regional de Huancavelica.

**PEDIDOS.**  
La Consejera Anis solicita, la elección del Consejero delegado para el año 2009 e informe del Gerente General y Administración sobre el programa de apoyo a Comunidades Campesinas.

El Consejero Salazar solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el estudio del asfaltado Pampayo - Tivapay - Goshonizque y justificación de transitoriedad a sesión extraordinaria.

El Consejero Bonjano solicita, Informe del Director Regional de Vivienda, sobre los proyectos de saneamiento a nivel regional y justificación de existencia a sesión extraordinaria.

La Consejera Villavicencio solicita, reconocimiento al jefe de la Policía Nacional de la Región Huancavelica, Informe de la Srta. Rosio Tito sobre proyectos presentados por las ONG, para cooperación técnica e informe del encargado de la oficina de asuntos sociales del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Consejero Navarro solicita, informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la implementación del día de Telecomunicaciones, informe del jefe de Obsecimiento sobre la adjudicación directa pública, para la construcción de la Carretera Anta - Secas Pampa - Pucallpa e Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre datos estadísticos acerca de las potencialidades en Agricultura en Huancavelica.

El Consejero Yance solicita, Asignación presupuestal para la elaboración del estudio; justificación de transitoriedad a sesión extraordinaria, informe del Procurador Público sobre la situación de los prisioneros y madres en los logros de marzo del año 2008 e informe del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación sobre la situación de obras por administración directa y Convenios con PASA-Mi



La Consejera González solicita ratificación de acuerdos de financiación de proyectos para el año 2019, Informe del Consejo Regional de Infraestructura sobre la Comisión Especial de Fomento, e Informe del Director Regional de Educación y Director de UGEL sobre el local de UGEL.

### ORDEN DEL DIA =

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Educación, sus Gerente de Presupuesto y financieros de las Unidades Ejecutoras Tarma - Chucumbi, Angamos - Acobambini y Baños Vieja - Huayta, sobre los saldos presupuestales.

Los financieros de las Unidades Ejecutoras Tarma - Chucumbi, Angamos - Acobambini y Baños Vieja - Huayta manifiestan que las Unidades Ejecutoras tienen problemas financieros ya que no se les ha otorgado sus requerimientos de créditos presupuestarios; ya que el presupuesto en este año es muy flexible, motivo por el cual en algunas Unidades no se cubren con los requerimientos solicitados y por lo que se llegará a sus gestiones se programen los mismos.

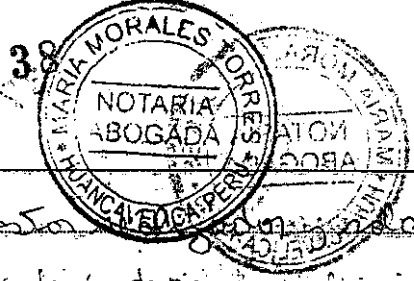
El Director Regional de Educación de Huancavelica manifiesta que todos las Unidades Ejecutoras no programan sus gastos en su debida oportunidad y esperan hacerlo a última hora; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional se conforme una Comisión Investigadora para realizar el estudio y dictamen de estas irregularidades incurridas por algunos funcionarios de las Unidades Ejecutoras.

El Consejero Yance precisa que no es posible que primero las Unidades Ejecutoras soliciten un presupuesto, y luego soliciten mayor presupuesto y que para la próxima sesión venga todos los Directores de UGEL para informar y ordenar ello.

Seguidamente la Consejera Anis manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta de conformar la Comisión Investigadora.

El Consejero Navarro manifiesta que efectivamente en este caso existen irregularidades operativas; por lo que manifiesta que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión Investigadora.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio investigativo y dictamen de los presuntos irregularidades incurridas por funcionarios de las Unidades Ejecutoras en los depósitos presupuestarios y



gesta... de presupuestos, en el ejercicio presupuestal 2008, epistamente por unanimidad y queda de redactado el Texto del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de las presuntas irregularidades incurridas por funcionarios de las (Unidades de Gestión Educativa Locales), Unidades Ejecutoras: Tayacaja - Churcampa, Angaraes - Acobamba y Castrovirreyna - Huayatará, en los déficit presupuestarios y gastos realizados y saldos presupuestales en el Ejercicio Presupuestal 2008, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE. Quien lo preside.
- Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ.
- Consejera EDITH ARURIS BELLIDO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

**SEGUNDO.- Informe de la Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre el avance de la ejecución de la obra: Mejoramiento y rehabilitación del Sistema Meso y Micro de la ciudad de Huancavelica.**

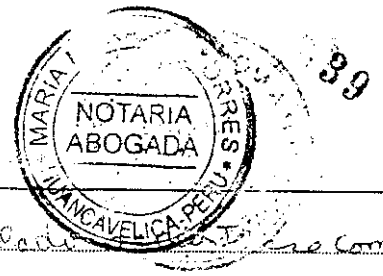
La Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, manifiesto que se viene avanzando con la ejecución de la obra "Mejoramiento y rehabilitación del Sistema Meso y Micro de la ciudad de Huancavelica"; que se accionaron dentro de los plazos de ejecución y otros, así como para detallar el porcentaje del avance de obra, los calles que se están interviniendo y más detalles de la referida obra.

La Consejera Villavicencio manifiesto que existen documentos, mediante el cual una persona hace una serie de comparecencias y denuncia una serie de presuntas irregularidades e los gastos oportunos en la ejecución de la obra: Mejoramiento y rehabilitación del Sistema Meso y Micro de la ciudad de Huancavelica; los mismos que tienen de conocimiento todos los Consejeros y se para la constatación de la Gerente de Infraestructura.

La Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, manifiesta que se comunicados documentos efectivamente hacen una serie de comparecencias con carácter de denuncia, pero que no tiene ningún motivo de tener ya que ninguna obra es igual a esa, ya que existen en la misma, trabajos que se ha realizado que en algunos casos elevan los costos y gastos de mantenimiento de los trabajos realizados.

El Consejero Yance manifiesta que la Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, presente para una próxima oportunidad.

Grafiroso



un informe técnico definitivo de la denuncia o solicitud que se comunicó documento.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar en este acto a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Municipal Provincial de Huancavelica presente para una próxima sesión los informes técnicos correspondientes, definiendo lo señalado en dicho documento.

TERCERO.- Establecer fecha para la Cuarta Audiencia Pública Regional. El Consejo Soltero precisa que en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobierno Regional; se debe realizar dos audiencias públicas al año, en consecuencia, debe establecerse la cuarta audiencia y segunda del año; por lo que propone al pleno se realice el 30 de diciembre del presente año.

El Consejo Bongono manifiesta que se encuentra de acuerdo y propone fijar la fecha de audiencia pública y que se realice en la provincia de Angaraes. El Consejo Yance siendo que se encuentra de acuerdo con lo resuelto en los Consejos Bongono y Soltero.

La Consejera Gonzales solicita que la Audiencia pública se realice en la provincia de Tarma.

Seguidamente la Consejera Colegada somete a votación las propuestas de realización o sede de la Cuarta Audiencia Pública, las mismas que son la provincia de Angaraes y la provincia de Tarma; obteniéndose 3 votos a favor de la segunda y primera propuesta y con el voto disidente de la Consejera Colegada a favor de la segunda propuesta; se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR fecha de la Cuarta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará el 30 de Diciembre del año 2008 en la Provincia de Angaraes, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el segundo semestre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y Facúltese al mismo la Reglamentación del Desarrollo de la precitada Audiencia Pública.

CUARTO.- Solicitud del Alcalde de la Provincia de Huancavelica, sobre la realización del Homenaje al Pádelo 2009.

Los Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica señalan que cada año la Municipalidad Provincial organiza el Homenaje al Pádelo.



cuyo objetivo es promover, desarrollar y promover el desarrollo de las manifestaciones culturales del departamento de Huancavelica, impulsando y promoviendo el desarrollo turístico del departamento de Huancavelica, buscando la integración de los distritos y provincias del departamento Huancavelicano, y que por ello los centros lo crea la Municipalidad Provincial; pero que por esta oportunidad solicite que el Gobierno Regional apoye en la organización como Coorganizador con la suma de S/ 75 000.00 nuevos soles.

El Director Regional de Turismo manifiesta que es importante para la región de fomentar la cultura viva; pero propone que la Municipalidad Provincial se haga cargo el 2009 y el Gobierno Regional el año 2010.

La Consejera Anis manifiesta que no es una suma elevada y que el Gobierno Regional puede apoyar la suma solicitada.

El Consejero Salazar manifiesta que el Turismo es importante para el desarrollo de los pueblos y que si se puede ser Coorganizador.

El Consejero Bongene señala que para apoyar y exigir el presupuesto, se tiene que elaborar un PIP menor.

El Consejero Yance precisa que este punto de agenda pase a la Comisión de Desarrollo Económico.

La Consejera Villavicencio coincide con el Consejero Yance y propone que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner este punto de agenda para la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

**QUINTO.** Informe del Sub Gerente de Defensa Civil, sobre los donaciones recibidas y distribuidas durante el año 2008.

El Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta que se han recepcionado donaciones para emergencia los mismos que tienen la ficha de ingreso, de la misma manera fueron distribuidos para la atención de emergencia por los voluntarios, juece, etc, que también se tienen las fichas de distribución; para el tanto informe que han otros donaciones que no han estado llegando a almacén de defensa civil y que desconoce quienes son los responsables de la recepción y distribución de las donaciones.



La Consejera González señala que que en estos días se están distribuyendo los sellos y otros.

El Sub Gerente de Defensa Civil manifiesta que es a distribución de esta se de gando el Presidente por intermedio de la señora Asistente Social.

La Asistente Social del Gobierno Regional, manifiesta que se está distribuyendo de los sellos por proceido del presidente y que de consue de donde se ha recep- cionado ellos.

Seguidamente al luego del debate respectivo de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, debiendo presentar el Sub Gerente de Defensa Civil un informe detallado y consolidado, respecto de los donaciones recepcionadas y distribuidas.

**SEXTO.-** Asignación Presupuestal para la construcción de la Bonetera - Buen Bhisincui.

El Consejero Yanco retira su pedido, a lo que el pleno del Consejo Regional, da su aprobación.

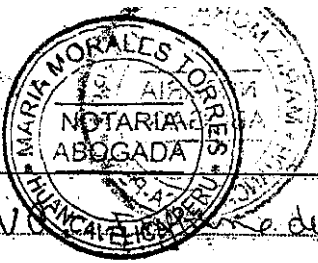
**SEPTIMO.-** Informe de la Gerente Regional de Infraestructura y Directora de Administración sobre el Proyecto Construcción Hospital de Tayocaja.

La Directora de la oficina de Administración señala que en pleno proceso de estudio se hizo o se dio una solución de mutuo acuerdo por eso es que se vuelve a reiniciar la obra el 08 de Diciembre, ya que el acta de acuerdo fue rece al Gobierno Regional y el Consorcio San Antonio; ya que el Gobierno Regional reduciría costos por continuar con la ejecución de la obra con el Consorcio ya contratado, sin necesidad de volver a convocar un proceso de selección que generaría no sólo mayor disposición de presupuesto sino también mayor inversión de tiempo; consecuentemente los términos de conciliación alcanzados, son altamente favorables para el Gobierno Regional de Huancavelica.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que la empresa contratista está respetando el expediente Técnico inicial; asimismo que el presupuesto se encuentra sobreguadado; y que el plazo de ejecución es de 8 meses a partir del 05 de enero.

La Consejera González manifiesta que se debe priorizar la asignación de una ambulancia para la provincia de Huancavelica.





OCTAVO. Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuestos y Acondicionamiento Territorial, sobre el Programa de Inversiones 2009 y su aprobación correspondiente.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuestos y Acondicionamiento Territorial; manifiesta que las Gerencias Sub Regionales han presentado solicitudes de modificación al programa de Inversiones 2009 y que fueron canalizadas por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones; asimismo detalla el resumen de las solicitudes presentadas por las Gerencias Sub Regionales de Angamos, Buncampo, Tayacaja y Acobamba; sustentando en algunos casos el retiro de los proyectos considerando que en algunos casos se encuentran conducidos en vigencia, otros están siendo ejecutados por las Municipalidades Provinciales o Distritales, otros casos han sido presentados a FONIPREL para su financiamiento y finalmente en algunos casos se tiene convenio firmado con municipios distritales y provinciales.

El Consejo Navarro manifiesta que debe incorporarse las modificaciones solicitadas por la Gerencia Sub Regional de Acobamba;

Tras el debate y deliberación respecto de la aprobación del Programa de Inversiones 2009; el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría aprobar el Programa de Inversiones del año 2009; con la abstención del Consejo Navarro; quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

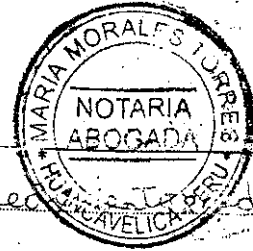
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política y el Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional conforme a la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para el Año Fiscal 2009, según se detalla a continuación:

- 1.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS POR PARTIDAS
  - Detalle de Ingresos
- 2.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS POR UNIDADES EJECUTORAS.
  - A nivel de Pliego, por Genérica de gasto y Fuentes de Financiamiento
  - A Nivel de Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto, Grupo Genérico de gastos y Fuentes de Financiamiento
- 3.- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
  - A nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Anexos que se adjuntan, forman parte del presente Acuerdo Regional.

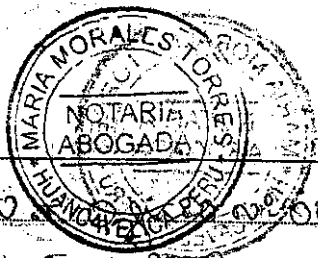
**ARTÍCULO CUARTO.-** Deróguense o Déjense Sin Efecto, según corresponda, las Disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Consejo Regional.



4345

NOVENO.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de las diferentes Direcciones Regionales.  
Los funcionarios de las Direcciones Regionales de Transportes, Educación, Salud, Producción, Agricultura y Trabajo y Promoción del Empleo suscriben con cada uno sus respectivos TUPAS.  
Seguidamente la Consejera Delegada suscribe a rotación la aprobación de los TUPAS de los sectores; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

- ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCAMELICA.**  
**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, el mismo que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.  
**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.
- ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAMELICA.**  
**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.  
**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.
- ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAMELICA.**  
**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.  
**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.
- ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE HUANCAMELICA.**  
**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de la Producción de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de la Producción de Huancavelica.  
**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.
- ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE HUANCAMELICA.**  
**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 16 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional Agraria.  
**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.
- ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**  
**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 21 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.  
**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



DÉCIMO.

004-2008/603-REG.HUCA/CR

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, manifiesta que presentan ante el pleno del Consejo Regional las Conclusiones del Dictamen de favorable respecto del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción Para una vida sin drogas; asimismo manifiesta que es deferente notable por cuanto la citada ordenanza ya se encuentra plasmada mediante la Resolución Viceministerial N° 004-2007-ED; que aprueba la Directiva que norma la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una vida sin drogas; consecuentemente se recomienda su respectiva implementación, encargando ello a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Educación.

El Consejo yonce manifiesta que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social debió presentar una ordenanza Regional reformulada, si lo presento de por el ejecutivo no procedía; por lo que muestra su oposición a la aprobación del dictamen presentado.

Seguidamente el Consejo delegado, somete a votación la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social; obteniéndose cinco votos a favor y uno en contra, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Conclusiones y Recomendaciones del Dictamen N° 003-2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Huancavelica, Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales, bajo responsabilidad, el cumplimiento e implementación de la Resolución Vice Ministerial N° 004-2007-ED, de fecha 09 de Febrero del año 2008, que aprueba la Directiva que norma la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una vida Sin Drogas: "Estudiantes Sanos, Libres de Drogas", así como disponer las acciones pertinentes que permitan su ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a través de sus especialistas de tutoría y orientación educativa, promover en sus respectivas jurisdicciones, actividades relacionadas a la campaña Educativa Nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comunicarse** el presente el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

UNDÉCIMO.- Partidos de los Consejos Regionales.

Grafirasa



## 1- Pedido de la Consejera Auzis

- Elección del Consejero Delegado para el periodo del año 2009.

La Consejera Auzis manifiesta que en cumplimiento de lo prescrito por la Ley Orgánica de Gobierno Regional; anualmente se debe elegir a un Consejero Delegado para que lo represente y firme sus acuerdos; por lo que ya siendo finales de año; solicita al pleno del Consejo Regional la elección del Consejero Delegado para el periodo del año 2009.

El Consejero Navarro manifiesta que efectivamente la Ley Orgánica de Gobierno Regional precisa la elección del Consejero Delegado; pero propone que este punto de agenda pase a la siguiente sesión.

La Consejera Villavicencio manifiesta que su elección como Consejera Delegada se dio toda vez el 28 de Enero del 2008; consecuentemente es hasta esa fecha que debería ejercer su periodo como Consejera Delegada; por lo que coincide con el Consejo Navarro en pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión.

El Consejero Yance manifiesta que frente a un reacomodamiento de la Consejera Delegada; el Consejo Regional ha incurrido en error ya que lo correcto hubiese sido elegir para el periodo 2008, desde el 01 de enero al 31 de diciembre, y esa situación hay que enmendar; por lo que propone que se elija el día de hoy para el periodo 2009, desde el 01 de Enero al 31 de diciembre.

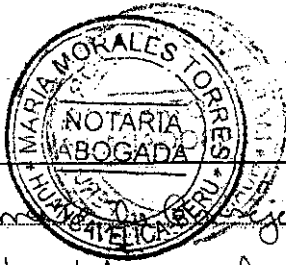
El Consejero Salazar señala que la Ley Orgánica es muy clara y hay que elegir al Consejero Delegado el día de hoy.

La Consejera Villavicencio precisa que si la Ley prescribe que la elección es por un año; no es posible que se recorte su periodo; por lo que si se hace de esa manera se reserva su derecho a impugnar ese Acuerdo de Consejo.

El Consejero Bonzano manifiesta no hay prisa para la elección del Consejero Delegado; por lo que propone que se elija la primera sesión del mes de enero del año 2009.

La Consejera González precisa que no hay diferencia o que si elija el día de hoy la próxima sesión al Consejero Delegado.

El Consejero Yance manifiesta que si la Consejera Delegada cumpliera el cargo el 28 de Enero del 2008; se elija al Consejero Delegado a partir del 29 de Enero del 2009 al 31 de diciembre del mismo año.



Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación los propuestos de elegir el día de hoy y la primera sesión de enero del 2009, al Consejero Delegado, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta y 2 a favor de la segunda, por lo que se acuerda elegir el día de hoy al Consejero Delegado. Seguidamente se hace la distribución de las cédulas para que cada Consejero consigne el nombre o apellido del elegido; obteniéndose 3 votos a favor del consejero Navarro y cuatro votos a favor del Consejero Yance; designándose por mayoría al consejero Yance como Consejero Delegado para el periodo 2009; el mismo que asumirá el cargo el 29 de Enero del 2009 hasta el 31 de Diciembre del año 2009, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ELEGIR en el cargo de CONSEJERO DELEGADO del Consejo Regional de Huancavelica para el periodo 2009, al Consejero Regional de la Provincia de Churcampa Abog. IRINEO ABEL YANCE ORTIZ, quien convocará, presidirá, representará y tramitará los Acuerdos del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Considerar como periodo de elección del nuevo Consejero Delegado, el que inicia el 29 de Enero de 2009 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el diario oficial El Peruano.

## 2.- Pedido de la Consejera Villavicencio

- Reconocimiento al Cnel. PNP - Jefe de la Policía Nacional del Perú de la Región Huancavelica.

La Consejera Villavicencio manifiesta que el Cnel Jorge Abel Linares Córdova; desde que asumió la jefatura de la Policía Nacional del Perú, Región Huancavelica, ha demostrado un buen desempeño en el cargo; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional se apruebe la moción de felicitación y reconocimiento al referido Coronel.

El Consejero Bayano manifiesta que la Ley no prohíbe que el pleno del Consejo Regional apruebe la moción de reconocimiento a determinado personaje, ya sea público, deportista, etc.

La Consejera González manifiesta que no se encuentra de acuerdo con la aprobación de la moción del C. Consejera Villavicencio.

El Consejero Yance expresa que coincide con lo manifestado por la Consejera González; es decir se muestra en desacuerdo con la aprobación de la moción de felicitación o reconocimiento.

Grafirasa



Seguidamente la Consejera Gonzales precisa que no se podría solicitar mociones de voto a cualquier personaje que ocupe algún cargo y eso no lo considero necesario.

Seguidamente la Consejera Delegada solicita a votación la propuesta de aprobación la moción de felicitación y reconocimiento al Cnel. Jorge Linares Ripalda como jefe Región de la PNP - Huancavelica; obteniéndose cuatro votos favor y dos en contra, aprobándose por mayoría y queda de redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al Cnel. JORGE ABEL LINARES RIPALDA, por su destacada y reconocida labor como Jefe Región de la Policía Nacional de Perú - Huancavelica, en bienestar de la Población de la Región Huancavelica.  
ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes puntos de la agenda a una sesión extraordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2008.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada dio por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Regional, siendo las diez de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL